

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

8466 SALA DE LO SOCIAL

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber que en el procedimiento número 121 de 2010 se ha dictado diligencia de ordenación en fecha 1 de marzo de 2011 con el siguiente contenido: "Por presentados los anteriores escritos por los representantes legales de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras y del Comité de Empresa del centro de trabajo de Madrid de Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo preparando recurso de casación contra la expresada sentencia. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante legal ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles, si tuviesen su domicilio en la península o de veinte cuando residan fuera de ella y remítanse los autos a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, junto con copia de los escritos presentados y al Sr. Maldonado Sánchez, delegado de personal del centro de trabajo de Palma de Mallorca, a través del BOE".

Madrid, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015157-1